



# **SOLICITAR INFORMACIÓN PÚBLICA POR TRANSPARENCIA**

¿No lo sabes?

# ¿QUÉ ES EL INAI?

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es el organismo constitucional autónomo garante del cumplimiento de dos derechos fundamentales:

● El de acceso a la información pública

● El de protección de datos personales.



# ¿QUÉ ES EL ITEI?

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) es un organismo autónomo, es decir, no depende del Poder Ejecutivo, Legislativo, o Judicial. Entre sus principales funciones se encuentra vigilar que las organizaciones, públicas o privadas, que reciben recursos del estado o de los municipios, cumplan con la obligación de dar a conocer su información a la sociedad.



## ¿Qué información puedo solicitar?

Toda aquella que sea considerada información pública. Es decir, la que generan los Sujetos Obligados como consecuencia de su quehacer cotidiano.

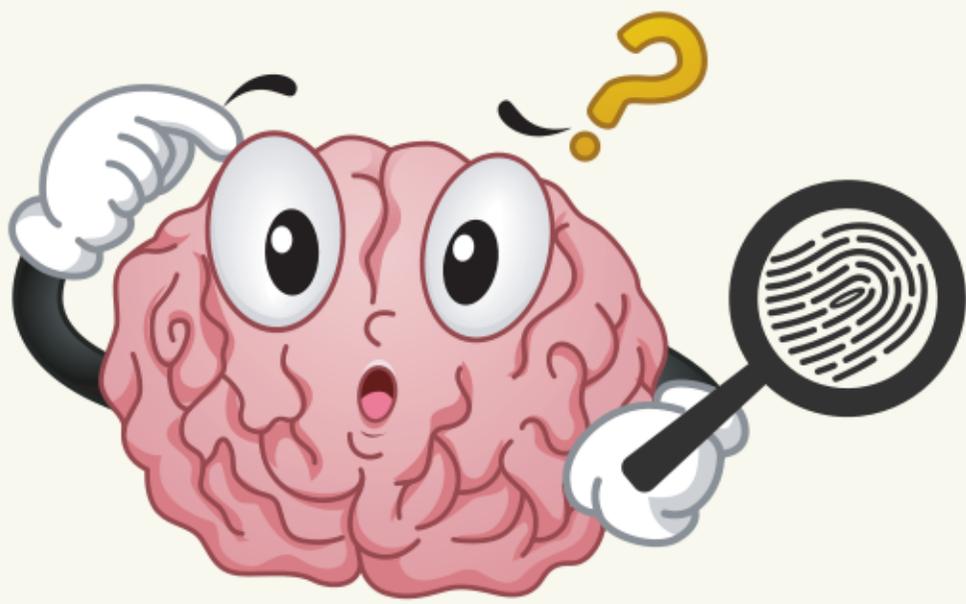


## ¿Cómo puedo solicitar información pública?

Puedes acudir personalmente al domicilio de la dependencia que deseas obtener la información y en su Unidad de Transparencia, te proporcionarán un formato de solicitud; o puede ser por Internet.



# ¿CÓMO SOLICITAR LA INFORMACIÓN QUE NECESITO O QUE ES DE MI INTERÉS?



1

## Haz una solicitud de información



Tu solicitud debe contener:

- **Nombre de la dependencia** a quien le quieres preguntar.
- **Nombre o seudónimo (opcional).**
- **Datos para contactarte:** Domicilio, número de fax o correo electrónico.
- **La información que solicitas** y el medio en que quieres que se te entregue .

La información pública es **GRATUITA**, solo se cubrirán los costos de su reproducción.

Las primeras 20 copias simples no tiene costo.

2

## Presenta tu solicitud de información

Por internet en [www.plataformadetransparencia.org.m](http://www.plataformadetransparencia.org.m)

WWW.



o en la unidad de transparencia de la dependencia que cuenta con información que solicitas.

3

## Recibe la respuesta de la dependencia

La unidad de transparencia tiene 8 días posteriores a la recepción de la solicitud para contestarte y avisarte



o 4 días hábiles si solicitaste tu expediente clínico.

Si NO te responden a tiempo o NO es lo que solicitaste, presenta un RECURSO de Revisión ante el ITEO o INAI.

**RECUERDA...**



Solicitar información pública a los organismos de gobierno es un **derecho** de los ciudadanos.



#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ITEI : Acceso a la información. (s. f.). ITEI. Recuperado 1 de octubre de 2021, de [https://www.itei.org.mx/v4/procedimientos/acceso\\_info/](https://www.itei.org.mx/v4/procedimientos/acceso_info/)
- ITEI : ¿Qué es el ITEI? (s. f.). ITEI. Recuperado 1 de octubre de 2021, de [https://www.itei.org.mx/v4/nosotros/que\\_es/](https://www.itei.org.mx/v4/nosotros/que_es/)
- ¿Qué es el INAI? (s. f.). INAI. Recuperado 1 de octubre de 2021, de [https://home.inai.org.mx/?page\\_id=1626](https://home.inai.org.mx/?page_id=1626)